

Capitalismo extractivo, minería y derechos: ¿Pueden cohabitar?

Extractive Capitalism, Mining and Rights: Can They Live Together?

Pablo Ortiz-T.

Profesor-investigador de la Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador.

Correo electrónico: portizt@uasb.edu.ec

Fecha de recepción: noviembre 2010

Fecha de aceptación: noviembre 2010

Resumen

La conflictividad entre la lógica estatal de uso y explotación de la naturaleza, y la necesidad del propio Estado de generar excedentes o ganancias económicas que le permita satisfacer las demandas de la población es creciente. Por otro lado, persisten las tensiones entre la razón de Estado y los derechos económicos, sociales y políticos de las comunidades locales. Aquella conflictividad y tensión demanda la búsqueda de varios equilibrios y acuerdos, que en la historia reciente ecuatoriana parecen estar lejanos. El texto, a lo largo de tres breves acápite, intenta esbozar algunos elementos a fin de contribuir a la reflexión colectiva, crítica y urgente de este tema.

Palabras clave: capitalismo extractivo, minería, Estado, conflictos socioambientales, derechos colectivos.

Abstract

There is growing conflict between state logic of use and exploitation of nature and the need for the State itself to generate an economic surplus or profits that make it possible to satisfy the demands of the population. On the other hand, tensions persist between the State's rational and the economic, social and political rights of local communities. That conflict and tension require the search for various types of balance and agreements that, given the recent history of Ecuador, appear to be distant. This text, in the course of its three brief sections, is an attempt to trace some elements that will contribute to collective, critical and urgent reflection on this subject.

Key words: extractive capitalism, mining, State, socio-environmental conflicts, collective rights.



Hasta la pasada década la Cordillera del Cóndor estaba irremediablemente ligada al imaginario de la guerra entre Ecuador y Perú, por haber sido el escenario de escaramuzas recurrentes, cruce de balas, amenazas, campos minados, trincheras, campamentos desechos y enfrentamientos entre fuerzas regulares terrestres y aéreas entre 1981 (guerra de Paquisha) y 1995 (guerra del Cenepa). Cientos de heridos, mutilados y decenas de muertos, que ofrendaron sus vidas en la defensa territorial de sus respectivos países, están presentes en la memoria histórica reciente.

Sin embargo, en el imaginario nacional muy poco corresponde a la idea de un espacio geográfico y natural de 150 km de norte a sur o unas 350 mil hectáreas que albergan una enorme diversidad biológica y que constituye un espacio clave en el ciclo hidrológico de la Alta Amazonía. El endemismo de plantas y animales, derivado de la presencia de “tepuies” en la parte más alta de la cordillera, permite según Birdlife International la existencia de especies únicas, no presentes en otras partes de la Amazonía ni del país, como *Henicorhina leucoptera*, *Hemitriccus cinnamomeipectus* y *Wetmorethraupis sterrhopteron*. Además, incluye algunas especies cuya distribución en Ecuador es muy limitada, como *Pyrrhura picta* y *Oxyruncus cristatus*¹. “La región de la Cordillera del Cóndor puede tener la flora más rica de cualquier área de tamaño similar dondequiera en el Neotrópico y tiene, casi con certeza, una de las concentraciones más altas de especies de plantas vasculares. Hasta la fecha se han registrado más de 4000 especies vegetales y 300 o 400 especies de briófitas” (Eguiguren y Jiménez, 2010: 5).

Se trata en suma de un escenario de muerte y de vida. De viejos conflictos territoriales interestatales y nuevos conflictos intraestatales en una zona con ecosistemas ricos y extremadamente frágiles, como describe Santiago Kingman: “da la sensación de que todo lo que se topa puede desvanecerse: en 30 años desapareció la mitad de la vegetación natural; en 30 años se fragmentaron los territorios shuar y se cambiaron radicalmente algunos de sus elementos culturales” (Kingman, 2005: 61). Los procesos de colonización –derivados de la minifundización y el agotamiento de los suelos andinos– trajeron consigo la expansión de la frontera ganadera, de la agrícola y la minera artesanal entre las décadas de los 60 y 80.

El escenario de fragilidad parece agudizarse en los últimos 15 años, desde el arribo de la empresa minera Gencor a la zona, a vísperas de la guerra del Cenepa. Pese a la incertidumbre por la movilización militar y a las disposiciones expresas en la Ley de Seguridad Nacional, que prohibía actividades en dicha zona, esta empresa –ligada a intereses de altos funcionarios del gobierno de Durán Ballén– realizó tareas de prospección y descubrió indicios de cobre, en una franja de 25 km de la frontera no

1 “EC083-Cordillera del Cóndor”. Página web de Birdlife International. Disponible en: <http://www.birdlife.org/data-zone/sitefactsheet.php?id=14602>

delimitada. Un año después, cuando se silenciaron los cañones, la compañía Billington determinó un gran cinturón de mineralización de cobre porfídico en la zona (Eguiguren y Jiménez, 2010: 8 y ss.).

La inminente pacificación derivada de la firma de los acuerdos entre los gobiernos de Ecuador y Perú en 1998 y el comportamiento del mercado mundial del cobre, influyeron en el interés demostrado por varias empresas en este sector. La llegada de la compañía canadiense Current Resources a través de su filial nacional Ecuacorriente S.A. (ECSA) marcó definitivamente el devenir de los conflictos en la zona. En 1999, se iniciaron trabajos de exploración avanzada, para lo cual se instaló un campamento en el sector de San Carlos y se contrataron los servicios de varias empresas de perforación; las que en forma secuencial y detallada realizan labores desde el año 2000 hasta el 2005 arrojando datos que confirman la existencia de un gran yacimiento de cobre.

“En esta época se inician acciones de compra de tierras en la parroquia Tundaime donde [se] adquiere[n] aproximadamente cerca de 3000 ha de terreno, asimismo con el fin de evitar conflictos, [la compañía] formaliza acuerdos con comunidades aledañas incluyendo a organizaciones de Gualaquiza” (Eguiguren y Jiménez, 2010: 12). En 2005, Ecuacorriente anuncia que su estudio de factibilidad había establecido rentabilidad y que por tanto emprendería los preparativos para entrar en la fase de explotación. “El proyecto ‘Mirador’, según la empresa, sería el más grande en el país y uno de los mayores de América Latina” (Chicaiza, 2010: 21).

Las acciones de las empresas, frecuentemente unilaterales y bajo delegación dada por las autoridades estatales, generaron desconfianza en amplios sectores de la población que percibía poca transparencia y participación en dichos procesos. En octubre de 2006 se realizó la Primera Asamblea Biprovincial de Zamora Chinchipe y Morona Santiago, a la que asistieron 400 personas que se declararon en contra de la minería a gran escala y crean el Comité Interprovincial en Defensa de la Vida. A partir de esta fecha se instauran medidas de hecho en contra de la empresa. Se suman a esta protesta, organizada por la Red de Ecologistas Populares de Gualaquiza, miembros del Comité Cívico de El Pangui (Eguiguren y Jiménez, 2010:23).

Los enfrentamientos que se sucedieron –involucrando a empresas mineras, ejército, policía, autoridades provinciales y organizaciones sociales– permitieron visualizar un escenario altamente fragmentado.

En noviembre de 2006 cuando se inició el paro en el cantón El Pangui, se enfrentaron, por un lado, miembros de las comunidades Shuar filiales de la Federación Interprovincial de Centros Shuar (FICSH) quienes ingresaron a Panatza y San Carlos (en Morona Santiago). Y por otro lado, los miembros de la Federación Shuar de Zamora Chinchipe encabezados por Rubén Naichap y gente armada asalariada, quienes realizaron ataques con armas de fuego a miembros de la comunidad, provocando heridas a 15 campesinos. Estos hechos indignaron a la comunidad y se iniciaron acciones

legales como reacción. Luego las comunidades organizaron un campamento permanente en el sector del río Quimi donde se produjeron nuevos enfrentamientos, pero en esta ocasión con miembros del ejército ecuatoriano; luego de esos acontecimientos, los pobladores de El Pangui crearon una nueva instancia de participación ciudadana, denominada Comité en Defensa de la Naturaleza, Salud y Vida del cantón El Pangui (Eguiguren y Jiménez, 2010: 25).

En otras palabras la evitación de conflictos solo fue un objetivo en el papel, porque en la práctica hubo un escalamiento de la conflictividad hasta llegar a niveles de confrontación violenta. Estos hechos pusieron al descubierto la poca o nula capacidad estatal para procesar las demandas que se venían planteando al menos dos años antes de los acontecimientos del 2006, como lo reseña Gloria Chicaiza: “a partir de esta fecha las dos provincias han vivido una escalada de violencia y represión de manos del Ejército y la Policía. Producto de la represión cientos de campesinos, indígenas, incluidas varias mujeres, fueron heridas o apresadas, otras amenazadas con órdenes de prisión” (2010: 24).

Las acciones de las empresas mineras en la zona a lo largo de este proceso, se han caracterizado por aplicar estrategias combinadas de persuasión, amedrentamiento y control de las organizaciones y comunidades locales. En algunos casos, con el apoyo de autoridades locales y nacionales lograron firmar convenios que no contaron con el consentimiento ni la aprobación de la mayoría de comunidades locales, tal como sucedió con el convenio firmado por la comunidad de Warintz y la empresa Lowell Mineral Exploration (Kingman, 2005; Chicaiza, 2010). Las mencionadas estrategias han provocado tal nivel de fraccionamiento y desconcierto, que aun cuando la mayoría de pobladores, reunidos en asambleas, han adoptado resoluciones y consensos en torno a la defensa de sus derechos territoriales –incluyendo el rechazo a los proyectos mineros–, estos son ignorados, desconocidos y contrarrestados por grupos minoritarios aliados a las empresas.

Esta cadena de acontecimientos violentos tuvo un paréntesis parcial a partir de las decisiones tomadas por la Asamblea Nacional Constituyente. Así, en abril de 2008, la Asamblea aprobó, el llamado “Mandato Minero”, que establecía en razón de todas las ilegalidades cometidas con las concesiones mineras, la extinción, caducidad y suspensión de aquellos contratos de concesión que no hayan realizado inversiones al 31 de diciembre del 2007; o no hayan presentado estudios de impacto ambiental; o realizado procesos de consulta previa; o pagado las patentes de conservación en el plazo establecido. También se suspendían las concesiones al interior de áreas naturales protegidas, bosques protectores, zonas de amortiguamiento que afecten nacimientos o fuentes de agua. Finalmente declaraba la moratoria para todas las actividades mineras en el país hasta que hubiera un nuevo marco jurídico.

Esas disposiciones quedaron en entredicho meses más tarde, cuando el Ministerio de Minas y Petróleo emitió el Acuerdo No.17245 que establecía criterios de afectación, en base a índices de contaminación de agua, probada con análisis. Esto significó un abierto desacato a la disposición de la Asamblea Constituyente, con el fin de impedir la extinción de cientos de concesiones y evitar que aquellas que están en manos de empresas transnacionales, interesadas en proyectos de explotación a gran escala, fuesen afectadas. Asimismo, en marzo de 2008, se eliminó la Reserva Nacional Bosques del Sur, constituida en 1975 y que protegía los últimos remanentes de bosque nativo en esa región. Simultáneamente se eliminó el Reglamento de Consulta y Participación aprobado en diciembre de 2002, durante el gobierno de Gustavo Noboa Bejarano, así como el Reglamento al Art. 28 de la Ley de Gestión Ambiental sobre participación ciudadana y consulta previa, vigente desde el año 2006.

Estas decisiones ponen en evidencia las tensiones existentes entre el modelo capitalista de explotación y el marco jurídico de derechos vigente.

Capitalismo extractivo: de más a menos mercado a menos y más Estado

El extractivismo se caracteriza por responder, en primer lugar, a las fluctuaciones y demandas del mercado mundial. Cuando aumenta la demanda de determinada materia prima, suben los precios de dichos bienes y de manera correspondiente se ejerce una mayor presión selectiva sobre especies minerales o vegetales, en tanto materias primas de valor comercial. En ningún caso dicho modelo se plantea el procesamiento o transformación de dichos bienes ni la incorporación de valor agregado. Tampoco fomenta procesos productivos ni posibilita la redistribución de beneficios económicos en el lugar de origen; por tanto no promueve ni asegura, en caso alguno, el desarrollo regional o local. Muy por el contrario, posibilita simplemente procesos de recuperación acelerada de inversiones de capital así como su reproducción ampliada y, con ello, el fortalecimiento de un pequeño bloque de poder que controla el proceso. Es este modelo extractivo el que ha caracterizado la realidad de regiones como la Amazonía y zonas de frontera (Bunker, 1985; Bunker y Ciccantell, 2006).

Stephen Bunker (1985) en su análisis de la Amazonía brasileña estableció los vínculos entre explotación exterior, pobreza local y degradación ambiental, argumentando que la ausencia de una estructura de poder local, consecuencia de la propia explotación exterior, agrava la degradación ecológica. Su estudio, antes que la simple descripción de una economía de enclave (que carece de *linkages* hacia atrás y hacia adelante), refiere a los procesos de desarticulación y desestructuración social local en las zonas extractivas. Dichos procesos dejan un vacío que es ocupado por intereses

extranjeros o por los propios Estados centrales, como sucede en toda la Cuenca Amazónica, lo que a su vez acelera la explotación y la reproducción de sus respectivos espacios nacionales como periferias.

Luego de cincuenta años de modelo extractivo, los Estados que dependen de exportaciones de petróleo y minerales, según las Naciones Unidas (PNUD, 2004) se encuentran entre los más desafortunados a nivel global, con índices excepcionalmente lentos de crecimiento económico, con instituciones generalmente débiles y regímenes políticos autoritarios; y, en casos como el de África, presentan un mayor número de situaciones de violencia armada. Todo esto comparado con Estados que no disponen de los mismos recursos naturales.

El modelo extractivo ha estado además vinculado de manera directa al proceso de liberalización de capitales, lo cual no significa modificación alguna en las condiciones de vida de la mayoría pobre. En esta primera década del siglo XXI, tal modelo adquiere visos de absoluta concentración del ingreso y de la riqueza en el mundo, cuya diferencia se incrementó en 24 veces entre 1991 y 1997; en tanto que para el 2004, la renta del 20% de las personas más ricas del mundo resultaba 28,7 veces más elevada que la del 20% más pobre según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2004). En el último quinquenio la situación se agrava con el estallido de la crisis del capitalismo a nivel global. Según la misma fuente, actualizada al 2009, por cada dólar de ingreso devengado por una persona en Nigeria, se percibían 85 dólares en Noruega. Aquello se traduce en las expectativas de vida en uno y otro caso: mientras un niño nacido en Nigeria tiene una expectativa de vida de apenas algo más de 50 años, en Noruega esa expectativa se supera en 30 años más. “Si bien el cierre de la brecha en muchos de los indicadores de salud y educación constituye una buena noticia, la persistente desigualdad en la distribución del ingreso mundial es un problema que debiera preocupar a los encargados de formular políticas públicas y a las instituciones internacionales”, señala Jeni Klugman, directora general del PNUD en el prólogo del Informe (PNUD, 2009). El descrito es un contexto en el que los ricos y poderosos ya no están organizados en relación con las unidades asociadas de la época moderna, como el Estado-nación, el mercado nacional y las clases sociales domésticas, sino que están integrados en redes transnacionales apoyadas por los Estados metropolitanos y periféricos (Coronil, 2002).

A esos procesos de empobrecimiento, descapitalización y desarticulación, cada vez mayores en las sociedades locales y las regiones de explotación de esos recursos, ha contribuido, sin duda, la reproducción de imaginarios de origen colonial. Betty Meggers analiza en esa dirección el rol de los imaginarios en la construcción del extractivismo y, específicamente, de determinadas instituciones y redes responsables de fomentar y replicar, durante los años del desarrollismo, el mito de la disponibilidad ilimitada de recursos que tiene la selva:

[...] el deterioro que ha sufrido el hábitat, en especial en los últimos cincuenta años, es una clara demostración de la forma más disarmónica posible de la relación ambiente-cultura. La persistencia de un mito de productividad ilimitada, a pesar del fracaso rotundo de todos los esfuerzos en gran escala que se han hecho para desarrollar esa región, constituye una de las paradojas más notables de nuestro tiempo” (Meggers, 1996: 18).

Hay que remarcar el vínculo que existe entre el extractivismo y el viejo mito de “El Dorado”, imaginado y establecido durante el período de conquista y los primeros años de la colonia, que identificaba a la Amazonía con el lugar de la realización de sueños de abundancia, tranquilidad y riqueza sin límite, o con el paraíso perdido en la conciencia occidental. Prejuicio o ideal cuyos contenidos se reforzarían a finales del siglo XX en medio del colapso ambiental global, que reducirían a la Amazonía y sus selvas, de la mano de las corrientes neo románticas del ecologismo occidental, a región intocada, valor idealizado, zona prístina y refugio de los últimos ‘buenos salvajes’.

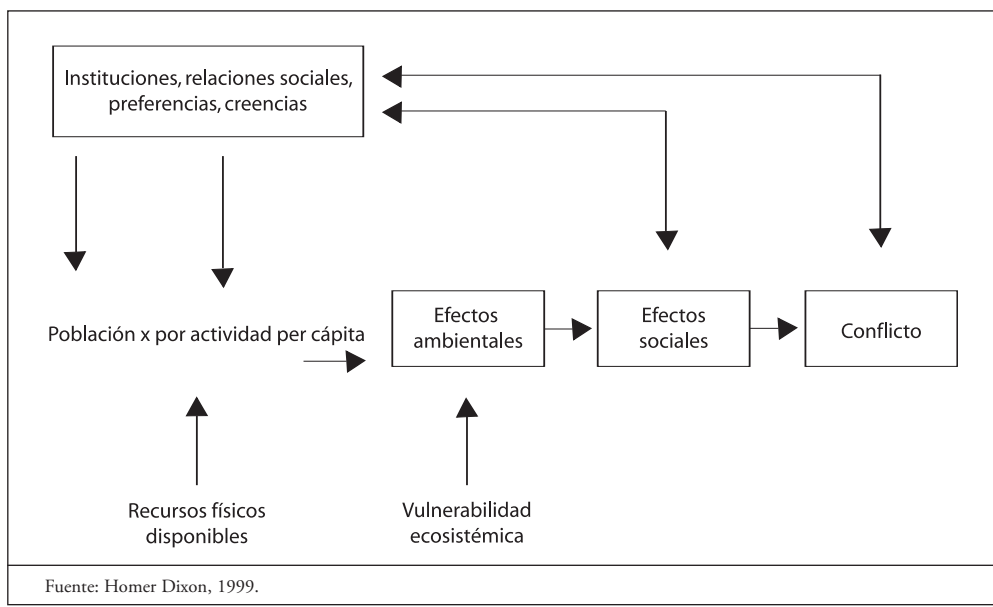
Retomando el rol de los Estados en los modelos extractivos, pensamos que sus capacidades para procesar las múltiples demandas de las poblaciones locales se ven severamente restringidas. El modelo extractivo –a través de su recurrente promesa de alcanzar bienestar y superar la pobreza en estas regiones periféricas o de frontera– ha sido fuente permanente de frustraciones y conflictos. En ningún caso conocido existe evidencia de que Estados, con fuerte dependencia de este modelo, hayan fortalecido su institucionalidad y se muestren más eficaces a la hora de aliviar la pobreza, en comparación con otros Estados con el mismo nivel de ingresos pero con pocos o ningún recurso petrolero o mineral. La exportación de petróleo –en el caso ecuatoriano– no solo no ha conseguido aliviar la pobreza, sino que la ha empeorado a nivel de las regiones periféricas y particularmente de aquellas que están aledañas a las áreas de explotación.

Adicionalmente, tanto el modelo extractivo como la liberalización de capitales exigen un proceso de aniquilación de la diferencia etno-política y cultural y la consolidación de un concepto de homogeneización de Estado-nación (Coronil, 2002: 43). Aunque como lo aclara Díaz Polanco, “si bien el capital no deja de enfrentarse contra cualquier manifestación de diversidad que le sea adversa, los mecanismos mediante los cuales procura someter a las identidades no son ya las viejas formas centralizadoras” (Díaz Polanco, 2006: 29). ¿Cuáles son entonces las consecuencias de tales procesos en las relaciones entre los Estados y las poblaciones locales y en el control/disputa por los territorios?

Una de las consecuencias que se puede visualizar es el gran potencial del modelo extractivo para generar conflictos en torno a los recursos naturales, en especial los no renovables. Thomas Homer-Dixon (1999: 78 y ss.) describe estos conflictos, agrupándolos en tres categorías centrales: conflictos por simple escasez, que surgen del uso del agua de los ríos, lagos o vertientes, de los bosques, de los peces y tierras agrícolas pro-

ductivas; conflictos por la identidad de grupo, que pueden surgir del movimiento a gran escala de poblaciones, efectos del cambio climático; y, conflictos por privación relativa, dado que la sociedad produce menos riqueza debido a los problemas medio ambientales y, como resultado, aumenta el descontento en los ciudadanos por la brecha entre el actual nivel de logro económico y el nivel que ellos creen merecer.

Si duda, la recurrencia y frecuencia de estos conflictos ha aumentado en los últimos años en la región amazónica. En la mayoría de casos, se podría sustentar que los factores ambientales y, en específico, los daños ambientales están asociados a los conflictos, en el sentido de ser factores lineales y del tipo estímulo-respuesta. Sin embargo, el tema es más complejo. Es importante anotar que entre los espacios naturales y los sistemas sociales hay distintos tipos de situaciones. Una de ellas, por ejemplo, lleva a pensar que hay una intrínseca vulnerabilidad en determinados ecosistemas, siendo irreversibles algunas situaciones de degradación –lo que en la Amazonía es muy frecuente–, como para pensar que el medio ambiente es una variable exógena al conflicto social. El caso de Sarayaku (1997-2005) es un ejemplo de esto, pues se inscribe en una fuerte percepción de amenaza generada por el proyecto sísmico de la empresa CGC. Pero donde los factores desencadenantes están menos asociados al daño ambiental y más vinculados a la activación de rivalidades locales con otras asociaciones kichwas; procesos inconsultos de parte de las autoridades del Estado y de la propia petroleras; intentos de soborno y corrupción de dirigentes locales; y acciones de amedrentamiento y acoso hacia las comunidades por parte de grupos armados, sean del aparato represivo del Estado o entes privados contratados por la propia empresa petrolera (CIDH, 2010).



Según el esquema de Homer-Dixon, el medio ambiente se concibe como factor de cambio social y habría cuatro efectos sociales de la degradación ambiental: el decrecimiento de la producción agrícola, el declive económico, el desplazamiento de la población y la quiebra o debilitamiento de instituciones y relaciones sociales legitimadas. Serán esos ‘efectos sociales’, en cualquier caso, los que finalmente darán lugar o no a situaciones conflictivas. De suerte que las causas ambientales propiamente dichas, pasan a ser causas lejanas.

En síntesis, hay que considerar históricamente que el capitalismo sin abandonar la forma de sometimiento militar directo, ha introducido a lo largo de su existencia otras formas de dominio territorial. Así, por ejemplo, la intensificación y ampliación del comercio internacional, la exacerbación de los flujos de capital financiero y el fraccionamiento espacial de los procesos productivos en todo el planeta.

Siguiendo el planteamiento de Bunker (1985) la expansión de frontera, de la cual la minería en la cordillera del Cóndor es un ejemplo, ha sido provocada recientemente en forma extensa y a gran escala por intereses capitalistas. Actualmente es Asia, en especial, la demanda de China la que presiona por el cobre y el oro andinos. Se trata de inversiones de capital que –si se mira el caso peruano con detenimiento (Bebbington, 2007; Barclay, 2009 y Bebbington y otros, 2007)– irreparablemente destruyen los complejos sistemas interdependientes de flora y fauna como los existentes en distintas zonas andinas o tropicales.

La economía extractivista hace perder materia y energía, y provoca la consecuente ruptura de los sistemas bióticos humanos y naturales, se extinguen cada vez más los flujos de energía. Para Bunker, “la diferencia crucial entre producción y extracción es que las dinámicas de escala en economías extractivas funcionan inversamente a las dinámicas de escala en la economía productiva a la que está conectada el comercio mundial” (Bunker, 1985: 25). Las fuerzas de producción desarrollan progresivamente el sistema industrial porque el costo unitario de producción de la mercancía tiende a bajar mientras la producción industrial crece. En otras palabras, el alza del costo unitario fomenta la dispersión del trabajo y la inversión, e intensifica la ruptura ecológica que acompaña la expansión del sistema extractivo. Eventualmente esto desacelera las economías extractivistas. Por el contrario, la intensificación de los flujos de energía a través de la articulación de los sistemas sociales y productivos permite una acumulación rápida de infraestructura física, especialización técnica y organización social, división del trabajo y la coordinación de recursos, y desarrollo de nuevas tecnologías.

La experiencia minera en América Latina (Clark y North, 2006; Bebbington y otros, 2007) arroja como lección que el problema particular de la región, donde las economías extractivas de exportación son predominantes, es su organización socioeconómica. La misma que responde a la demanda internacional de mercancías extractivas específicas y pierden sus utilidades cuando la fuente extractiva se agota o cuan-

do la demanda cambia. Las oscilaciones de los precios del cobre en el mercado mundial, asociados a eventos como la crisis financiera internacional o el terremoto de Chile en el 2010, influyen en el comportamiento vacilante de las inversiones y en la paralización o intensificación de las actividades de explotación minera.

Mientras tanto las comunidades que viven en las zonas aledañas a las explotaciones mineras viven situaciones de igual o mayor abandono, en cuanto al procesamiento de sus demandas socio-económicas fundamentales:

El cantón El Pangui es considerado como uno de los sectores más alejados y pobres del país y según sus pobladores han sido relegados históricamente por los gobiernos, donde en la actualidad gran parte de su población corresponde a colonos provenientes de las provincias de Loja y Azuay, cuyas actividades se relaciona principalmente con la actividad ganadera (Eguiguren y Jiménez, 2010: 28).

Según datos del INEC la provincia de Zamora Chinchipe tienen un índice de pobreza de 62,3 %, considerado uno de los más altos en el Ecuador. Al igual que en el resto del país esta zona está afectada por la migración del campo a la ciudad, haciendo la pobreza más visible. “Mucha gente se queja de la falta de empleo y de fuentes de ingreso, de ahí que mucha gente haya tenido que migrar hacia el exterior, especialmente a los Estados Unidos” (Eguiguren y Jiménez, 2010: 29).

20

Derechos minados, cuando la oportunidad cede a la amenaza

El rol del Estado ecuatoriano en estos casos es muy complejo pues, por una parte, trata de velar por el cumplimiento de los derechos fundamentales respecto al ambiente y, por otro lado, privilegia el desarrollo de actividades extractivas que ponen en riesgo al ambiente. Se cae entonces en un ‘dilema’ con dos visiones que se contraponen dentro del propio Estado. En tanto, el movimiento indígena se opone a la ley minera por considerar que implanta un modelo de explotación a gran escala que atenta contra el ambiente, contamina el agua y expolia las riquezas naturales del país sin dejar casi beneficio alguno para los ecuatorianos (Kintto, 2009). Según Humberto Cholango, ex presidente de Ecuarrunari, “la Ley Minera impulsada por el Ministerio de Minas y Petróleos no contó con la participación de la población indígena que se vería afectada por la explotación a gran escala, la cual es promovida por las empresas trasnacionales” (*Ecuador Inmediato* 8/11/2008)².

Todo esto motivó la declaración de un paro nacional anti minero, que se realizó el 20 de enero del 2009 a nivel de unas ocho provincias de la zona andina, con una

2 Ver también *El Telégrafo* (2009). “Cambios en Ley no satisfacen a CONAIE”, Guayaquil, 9 enero.

escasa participación de las organizaciones indígenas de base y fuertes dispositivos policiales antimotines. En Quito hubo una pequeña manifestación encabezada por algunos dirigentes de la CONAIE y grupos ecologistas. En las provincias del sur del país, Zamora, Loja y Azuay, las organizaciones locales filiales de la Ecuarrunari y la CONAIE bloquearon algunas carreteras (*Diario Expreso*, 21/01/2009)³. Además, esta última organización cuestionó la Ley Minera en un documento que incluía 18 razones, entre ellas: presunción de corrupción en el proceso de adjudicación de concesiones, problemas ecológicos, ausencia de garantías para la conservación de áreas protegidas, conflictividad social, carencia de contenidos preventivos ante posibles riesgos contra la seguridad ambiental, ecológica y de derechos humanos (Melo, 2009). La inconformidad de la CONAIE se ha agudizado y ha anunciado acciones legales ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Acciones que se suman a la demanda de ‘acción inconstitucional’ presentada ante el juez tercero de lo laboral del Azuay, por parte de los dirigentes Carlos Pérez y Salvador Quishpe. Como lo señala la abogada María José Narváez:

[...] cuando se trata de procesos extractivos (petróleo, minería, biodiversidad) impulsados por el Estado o el sector privado interno o transnacional en áreas comunitarias o territorios indígenas, el ejercicio de los derechos fundamentales no radica en el mero cumplimiento de las disposiciones legales ordinarias o sectoriales que obligan a la realización de estudios de impacto ambiental por parte de los operadores de un proyecto; o a suministrar la información y capacitación técnica pertinente a la comunidad o pueblo indígena, conforme a la normativa referida a la participación ciudadana; o consentimiento libre previo informado, en función de lograr su asentimiento o aprobación para la ejecución del proyecto extractivo: todo lo contrario, los derechos de las comunidades y pueblos indígenas trascienden la dimensión legal y tiene relación con el ejercicio de derechos inherentes a la dignidad de la persona humana y colectivos, y de darse el caso, existe un marco normativo-institucional interno y externo para denunciar las conductas ilegales y lesivas, atentatorias a esos derechos intrínsecos; y la propia CRE [Constitución de la República del Ecuador] en el Art. 88 prevé la Acción de protección (Narváez, 2010: 43).

En suma, la coyuntura de conflictos en torno a la minería plantea al menos dos grandes procesos de tensión: por un lado, la compleja transición de un Estado uninacional a otro plurinacional y, por otro, la persistencia de un modelo económico extractivo, con consecuencias territoriales para los pueblos indígenas. En ambos casos, la priorización de un enfoque nacional-popular, del lado del gobierno de Correa, pare-

3 Ver también *Diario Expreso* (2009). “La división interna afectó a la movilización indígena”. Guayaquil, 22 enero; *El Comercio* (2009). “La protesta de la CONAIE con poca convocatoria”. Quito, 21 enero; *El Telégrafo* (2009). “Protesta indígena con escasa repercusión”. Guayaquil, 21 enero; *El Mercurio* (2009). “Campesinos dan tregua y despejan las vías”. Cuenca, 21 enero.

cería de manera paradójica subordinar o pasar por alto las demandas históricas de las nacionalidades indígenas. Demandas que tienen que ver con el control y legalización de sus territorios ancestrales y tierras o el ejercicio pleno de sus prerrogativas como sujetos de derechos, consagradas en la Constitución del 2008, lo cual les permita ejercer una ciudadanía ‘diferenciada’, a través de la puesta en práctica de las autonomías y el derecho de libre determinación dentro de un Estado unitario.

Bibliografía

- Barclay, Frederica y Equipo ODECOFROC (2009). *Crónica de un Engaño. Los intentos de enajenación del territorio fronterizo Awajún en la Cordillera del Cóndor a favor de la Minería*. Lima: IWGIA - Organización de Desarrollo de las Comunidades Fronterizas del Cenepa / ODECOFROC - Grupo de Trabajo Racimos de Ungurahui.
- Bebbington, Anthony (2007). “Elementos para una ecología política de los movimientos sociales y el desarrollo territorial en zonas mineras”. En *Minería, movimientos sociales y respuestas campesinas*, Anthony Bebbington, editor. Lima: Instituto de Estudios Peruanos (IEP) / CEPES.
- Bebbington, Anthony y otros (2007). *Minería y Desarrollo en el Perú, con especial referencia al proyecto Río Blanco - Piura*. Lima: Oxfam Internacional / IEP / CICA / PSG.
- Bunker, Stephen (1985). *Underdeveloping the Amazon. Extraction, Unequal Exchange and the Failure of the Modern State*. Chicago: University of Illinois Press.
- Bunker, Stephen y Paúl Ciccantell (2006). *Globalization and the Race for Resources*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.
- Chicaiza, Gloria (2010). *El Enclave Minero de la Cordillera del Cóndor*. Quito: Acción Ecológica.
- Clark, Timothy y Liisa North (2006). “Mining and Oil in Latin America: Lessons from the Past, Issues for the Future”. En *Community Rights and Corporate Responsibility. Canadian Mining and Oil Companies in Latin America*, Liisa North, Timothy David Clark y Viviana Patroni, editores. Toronto: Between the Lines.
- Coronil, Fernando (2002). “¿Globalización Liberal o Imperialismo Global? Cinco Piezas para Armar el Rompecabezas del Presente”. *Revista Comentario Internacional*. Imperio o Imperialismo. La Seguridad de Estados Unidos en el Nuevo Orden Global, N° 5. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.
- Díaz-Polanco, Héctor (2006). *Elogio de la Diversidad. Globalización, Multiculturalismo y Etnofagia*. México: Siglo XXI Editores.

- Ecuador Inmediato.com (2008). “Humberto Cholango: Proyecto de Ley Minera no contó con aportes de comunidades indígenas”. Quito, 5 noviembre. Disponible en: http://ip17414211117.static.privatedns.com/index.php?module=-Noticias&func=news_user_view&id=90956&umt=Humberto%20Cholango:%20Proyecto%20de%20Ley%20Minera%20no%20cont%F3%20con%20aportes%20de%20comunidades%20ind%EDgenas
- Eguiguren, María Beatriz y Arturo Jiménez (2010). *Análisis de Conflicto Socioambiental ‘Mirador’, Cantón El Pangui, Zamora Chinchipe*. Loja: Mimeo.
- Homer-Dixon, Thomas (1999). *Environment, Scarcity and Violence*. Princeton-New Jersey: Princeton University Press.
- Kingman, Santiago (2005). “Minería o conservación en la Cuenca del Nangaritza”. En *¿Quién conspira contra el ambiente?*, Javier Ponce y Erika Hanekamp, editores. Quito: Abya Yala / Comité Ecuménico de Proyectos (CEP).
- Meggens, Betty (1996). *Amazonia. Man and Culture in Counterfeit Paradise*. Washington DC: Smithsonian Institution Press.
- Melo, Mario (2009). “Cinco razones jurídicas para oponerse a la nueva Ley Minera”. En *Llacta*, Quito: Fundación Pachamama, 20 enero. Disponible en: <http://www.llacta.org/notic/2009/not0120a.htm>
- Narváez, María José (2010). *Participación ciudadana en procesos extractivos*. Quito: mimeo.
- PNUD (2004). *Informe sobre el Desarrollo Humano 2004. La Libertad Cultural en el Mundo Diverso de Hoy*. New York: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDP).
- PNUD (2009). *Informe sobre el Desarrollo Humano 2009. Superando Barreras, Movilidad y Desarrollo Humano*. New York: PNUD.